



La Mesa Cundinamarca, enero 28 del 2026

Señores
USA AMBIENTAL S.A.S
Carrera 6 No. 116-40
Celular: 313 4561094
Bogotá D.C

INVITACIÓN A OFERTAR

En mi calidad de directora Comercial de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la Empresa (Acuerdo 03 de 2009), de manera respetuosa me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

OBJETO: “SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUSENSIONES Y CORTES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR PARTE DEL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. PARA LA RECUPERACION DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA”.

➤ TECNICOS: CONDICIONES DE ALCANCE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Dispositivo hexagonal en bronce y caucho expandible, para tubería PF 1/2"	1
2	Dispositivo hexagonal en bronce y caucho expandible, para tubería PVC 1/2"	1
3	Dispositivo Triangular en bronce y caucho expandible, para tubería PF 1/2"	1
4	Dispositivo Triangular en bronce y caucho expandible, para tubería PVC 1/2"	1
5	Precinto de Seguridad Azul	1
6	Precinto de Seguridad Amarillo	1
7	Dispositivo de aplicación rigido para dispositivo triangular 15 cm	1
8	Dispositivo de aplicación flexible para dispositivo triangular 50 cm	1



OBLIGACIONES:

Generales:

1. Cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.
2. Cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones establecidas en los Estudios de Conveniencia, Propuesta presentada y el contrato celebrado.
3. Presentar los informes de actividades y/o cuentas de cobro junto con la documentación requerida para el trámite de los pagos acordados en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes al periodo de ejecución.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se le imparta por parte del supervisor del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que llegare a conocer durante el desarrollo del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio pactado.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Asumir los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
11. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
12. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
13. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual si a ello hubiere lugar.
14. Todas aquellas que se consideren pertinentes para el efectivo cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

Específicas:

1. Suministrar los elementos requeridos según las cantidades, precios y descripción ofrecidos y contratados durante toda la vigencia del contrato.
2. Cumplir con los cronogramas de entregas parciales o totales dispuestos por el supervisor.
3. Garantizar la calidad y el funcionamiento de los elementos suministrados, los cuales deben cumplir con las normas técnicas (NTC, ISO, ASTM, etc.), pruebas de funcionamiento (si aplica) y entrega de certificados de calidad o ficha técnica por parte del proveedor (si aplica).
4. Entregar los elementos requeridos en el lugar de ejecución del contrato y asumir el valor del transporte para tal fin.
5. Brindar soporte técnico y garantía por defectos de fábrica, reposición o cambio en caso de fallas, en caso de requerirse deberá ser reemplazado de forma inmediata..
6. Dar capacitación técnica sobre uso e instalación de dispositivos especiales, recomendaciones de seguridad y mantenimiento.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.



VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

GARANTIA: Acorde a la modalidad del contrato y conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 2009, Estatuto de Contratación se exigirá las siguientes garantías:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

1. **CUMPLIMIENTO**, del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la ejecución de este y cuatro (4) meses más;
2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total estimado del presente contrato con una vigencia igual a la ejecución de este y cuatro (4) meses más.

A las garantías se les debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación del contrato sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el Representante Legal del proponente, (debidamente facultado – Presentación obligatoria con la propuesta), con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones del Estudio de Conveniencia.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
3. Copia legible de la LIBRETA MILITAR del proponente o del Representante Legal (en el caso de hombres menores de 50 años)
4. Certificación de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de su radicación, cuyo objeto social permita predicar la capacidad para la ejecución del objeto a contratar, vigencia de la sociedad mínimo por el plazo de duración del contrato y un año más y en caso de ser necesario _Autorización al –Representante Legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato (Si se requiere según cuantía o por otras limitaciones).
5. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.
6. Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas debidamente diligenciado, si es persona natural
7. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.



8. Para las personas naturales: Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando estén obligados a ello; Para las Personas Jurídicas: deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal según este previsto en el Registro ante la Cámara de Comercio, conforme a las normas vigentes.
9. Certificado de Responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica o natural.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la persona jurídica o persona natural.
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según el caso.
12. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional, de la persona natural y del representante legal si es persona jurídica.
13. Igualmente, el proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato.
14. Certificación cuenta Bancaria del proponente.
15. Declaración de Conflicto de Intereses, conforme al artículo 44 de CGD (Ley 1952 de 2019) y la Ley 2013 de 2019.
16. Formato de Transparencia.
17. El proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato.
18. Certificaciones de Experiencia General y Específica.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,

NICOLL S. HERNANDEZ Z.

Directora Comercial

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.